



OVER DORADO CARDONA

Integrante del Comité Ejecutivo FECODE

INFORME Nro. (13)

SECRETARIA DE RELACIONES GREMIALES Y COOPERATIVAS

(Bogotá, mayo 8 de 2017)

<http://www.overdorado.com/>

Twiter: [@OverDoradoC](https://twitter.com/OverDoradoC)

PRESENTACIÓN

EL DESFINANCIAMIENTO DEL SGP VIOLENTA LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES ENTRE ELLOS EL DE LA EDUCACIÓN

1. **INFORME Y CONCLUSIONES DE LA JUNTA NACIONAL REALIZADA EL DIA 8 DE MAYO DE 2017 EN DC BOGOTÁ. CIRCULAR Nro. 14.**
2. **INFORME LA MESA NACIONAL DE NEGOCIACIONES-CAPITULO ESPECIAL GOBIERNO NACIONAL- MEN-FECODE Y SOBRE LA MESA NACIONAL ESTATAL.**
3. **COMO VA LA PROBLEMÁTICA DE SALUD. ADENDA NRO. 6 DELA INVITACIÓN PÚBLICA NRO. 2 DE 2017.**
4. **FECODE CONVOCA A DESOBEDIENCIA CIVIL ACTIVA DURANTE EL 'DÍA E'**

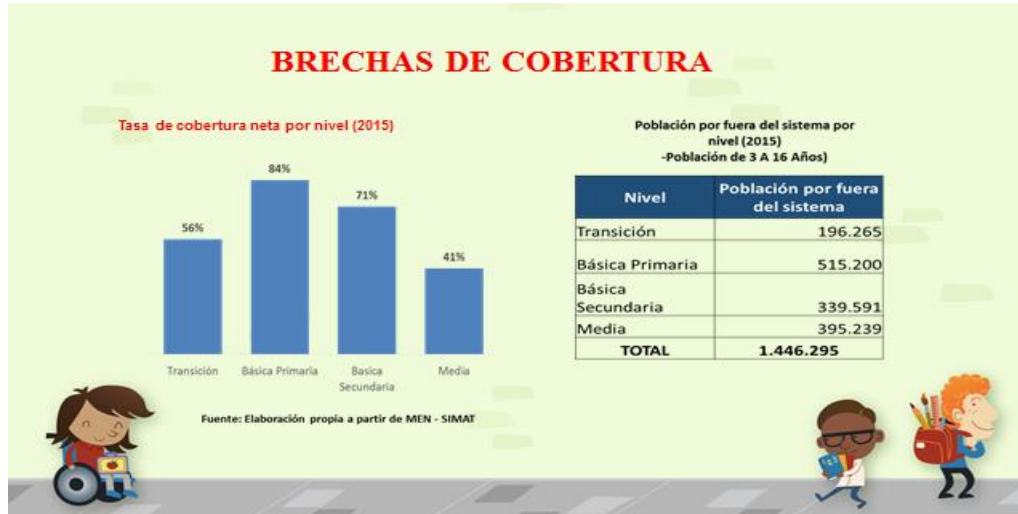
DESARROLLO DE LA TEMATICA:

PRESENTACIÓN

EL DESFINANCIAMIENTO DEL SGP VIOLENTA LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES ENTRE ELLOS EL DE LA EDUCACIÓN

FECODE, propuso y sigue proponiendo al gobierno nacional en el proceso de negociación y ahora en medio del conflicto, una fórmula transferencias para educación, en donde pretende fundamentalmente de cerrar 4 Brechas, pretendiendo con ello que sea parte del acuerdo final en el año 2017.

1. La brecha de Acceso y cobertura: 1.446.295 niños por fuera del sistema educativo. Ver cuadro:



Otros datos, que llaman poderosamente la atención:

Matricula no oficial – privada- : 1. 889.649 niños y jóvenes, el 82.7%- son los primeros 4 estratos.

Estrato 0: 27.830.

Estrato 1: 343.153.

Estrato 2: 571. 672.

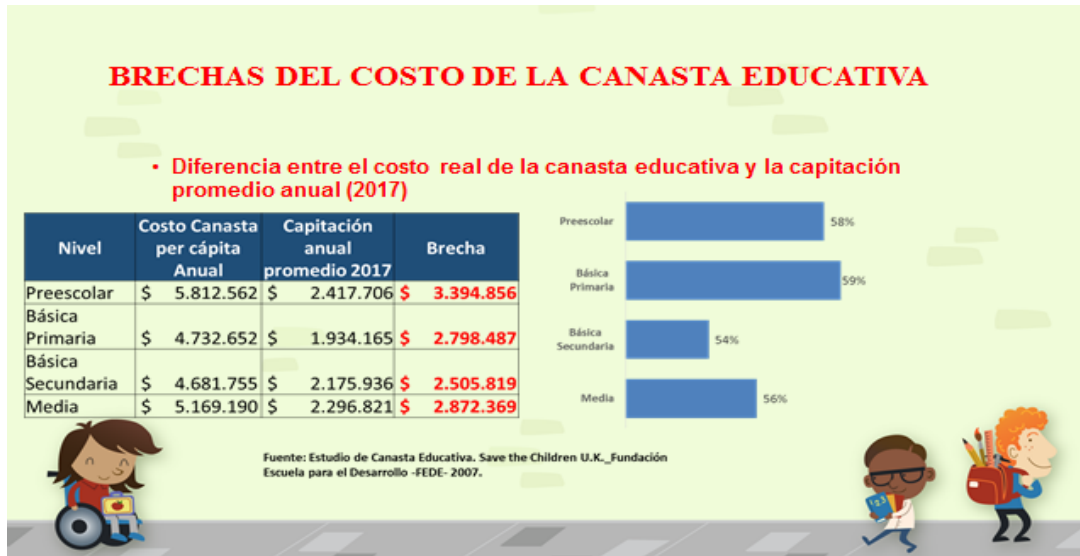
Estrato 3: 619.231.

Estrato 4: 199. 218.

Estrato 5. 88. 124.

Estrato 6: 40. 421.

2. La brecha de des financiación de la Canasta.



3. La brecha de Jornada (Hacia la Jornada Única). Actualmente desfinanciada.

4. De Déficit Histórico.

FUENTE DE LAS TRANSFERENCIAS TERRITORIALES

AÑO	LEY 60 DE 1993		LEY 715 DE 2001- AL 01 DE 2001	LEY 1176 DE 2004 - AL 04 DE 2007
	SITUACIÓN FISCAL	MUNICIPIOS		
1994	25% ICN	15% ICN		
1995	25,5% ICN	16% ICN		
1996	26,5% ICN	17% ICN		
1997	26,5% ICN	18% ICN		
1998	26,5% ICN	19% ICN		
1999	26,5% ICN	20% ICN		
2000	26,5% ICN	21% ICN		
2001	26,5% ICN	22% ICN		
2002			IPC+2,0%	
2003			IPC+2,0%	
2004			IPC+2,0%	
2005			IPC+2,0%	
2006			IPC+2,5%	
2007			IPC+2,5%	
2008			IPC+2,5%	IPC +4,0% + 1,5% para educación
2009				IPC +4,0% + 1,5% para educación
2010				IPC +4,0% + 1,5% para educación
2011				IPC +4,0% + 1,5% para educación
2012				IPC +4,0% + 1,5% para educación
2013				IPC +4,0% + 1,5% para educación
2014				IPC +4,0% + 1,5% para educación
2015				IPC +4,0% + 1,5% para educación
2016				IPC +4,0% + 1,5% para educación
2017				Promedio de crecimiento de ICN durante los últimos 4 años

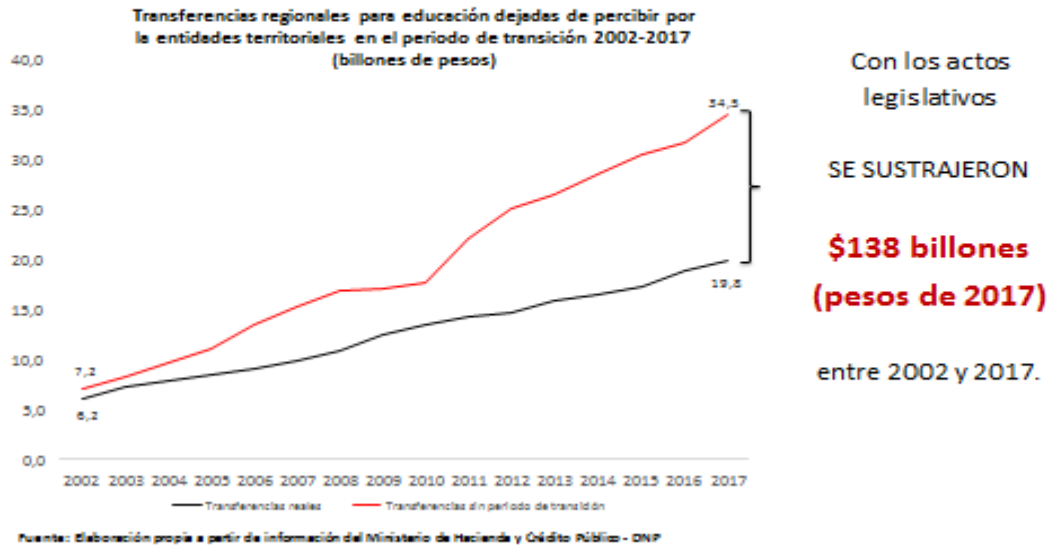
46,5% ICN
↓
26,7% ICN

Fuente: FND con base en CP 1991, ley 60 de 1993, Acto Legislativo 01 de 2001 y Acto Legislativo 04 de 2007
Fuente: FND PARA MEDICIÓN DEL DÉFICIT DE PARTICIPACIÓN - Documento de Coordinación Intergubernamental y Presupuestal - Smilán Jarama - Bogotá D.C. Septiembre 10 de 2013

Hasta el año 2001: Los ICN que se recibían eran de 46.5%. Al 2016 se disminuyó 26.7%

LAS IMPLICACIONES DEL PERIODO DE TRANSICIÓN

¿FÓRMULA DE CRECIMIENTO O AJUSTE CRECIENTE?



Entre los años 2002 y 2017, se dejaron de recibir 138 billones de pesos para el SGP y de estos el sector educativo no recibió 73 billones de pesos.

Es claro para FECODE que se necesita cubrir el déficit de corto plazo para sustituir el 1,8% que desapareció con el periodo de transición, y otros temas urgentes, como el de Alimentación Escolar. De acuerdo a las informaciones del gobierno hay un déficit para el sector educativo de cerca de 600 mil millones de pesos año 2017 y para el año 2018, este se profundizará en 1.1 billones de pesos.

La Federación, plantea que es pertinente recuperar el acuerdo constitucional: transferencias territoriales deben representar un piso mínimo de los ICN.

Actualmente SGP es cerca del 26,7% de los ICN. Se debe plantear una transición al alza, hasta mínimo 46,5%, como lo señalaba el Acto Legislativo 01/2001, Parágrafo Transitorio 3.

Ya había un déficit histórico en 1991. A partir de 2001 ese déficit histórico se profundizó en cerca de 138 billones de pesos. La fórmula debería plantear un mecanismo de recuperación de ese déficit histórico a futuro, en un periodo razonable: si realmente se quiere La más Educada.

Frente al largo plazo se necesita pasar, como MINIMO, de 2,17 a 4,2 % del PIB del SGP en Educación, durante los próximos 10 años, para cubrir las primeras 2 brechas, y atacar de manera sustancial, las otras dos.

El gobierno nacional quiere seguirse sometiendo a los mandatos de la banca internacional y a la OCDE, sujetándose a cumplir con la regla fiscal, con este comportamiento se violenta del derecho humano a la educación y en el caso del magisterio la dignificación de la profesión y labor docente, no podrá llevarse a cabo.

Los Profes, como equipo sindical invitamos y convocamos al magisterio a una férrea lucha, a fortalecer la organización sindical y en una unidad de acción y trabajo confrontar resistir este comportamiento que atenta contra el bienestar, la democracia y nuestra soberanía como país.

Vamos al paro nacional a partir del 11 de mayo de 2017.

1. INFORME Y CONCLUSIONES DE LA JUNTA NACIONAL REALIZADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2017 EN DC BOGOTÁ. CIRCULAR Nro. 14 DEL CE FECODE.



CIRCULAR No. 14

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: CONCLUSIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

FECHA: BOGOTÁ D.C., 8 DE MAYO DE 2017

Distinguidos compañeros, un fraternal saludo.

Ante la intransigencia del Gobierno Nacional y las cicateras respuestas dadas a las solicitudes de la comunidad educativa y el magisterio colombiano plasmadas en el **PLIEGO NACIONAL DE PETICIONES DE FECODE**, radicado el pasado 28 de febrero, la Junta Directiva Nacional de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, decidió por unanimidad votar la **HORA CERO DEL PARO NACIONAL PARA EL DÍA 11 DE MAYO**.

A pesar de toda la disposición al diálogo y la negociación y algunos puntos logrados, aceptamos el reto del Gobierno de negociar en medio del conflicto.

En razón de lo anterior, se acuerda el siguiente Plan de acción:

Lunes 8 de mayo 5 p.m., Rueda de Prensa

Jueves 11 de mayo, se inicia el **PARO NACIONAL DEL MAGISTERIO**, Asambleas informativas regionales.

Viernes 12 de mayo, Asambleas con padres de familia y estudiantes y demás actividades que programen autónomamente las filiales.

Domingo 14 de mayo, comunicado de prensa, Tiempo y Espectador.





Lunes 15 de mayo, ruedas de prensa en todas las capitales y Celebración del día del maestro -15 de mayo- en el marco del PARO NACIONAL DEL MAGISTERIO, con visitas a los medios de comunicación (Radio, Tv y Prensa), actividades culturales y movilizaciones en todas las capitales, organizadas por las filiales.

Martes 16 de mayo, Gran Toma de Bogotá y de capitales por parte del magisterio colombiano.

Martes 16 de mayo, Paro Nacional Estatal por la negociación del pliego de peticiones y en respaldo de la lucha de los educadores.

Miércoles 17, Reunión de Junta Directiva Nacional con el propósito de evaluar el estado de la negociación, el Paro y reajuste del Plan de Acción.

TAREAS:

1. Desarrollar las actividades proyectadas para para el día "E",
2. Organizar cumbre de Juntas Directivas de los sectores estatales,
3. Carta a la Internacional de la Educación solicitando la solidaridad con la lucha del magisterio colombiano,
4. Solicitar al Congreso de la República una intervención en la plenaria para informar sobre las causas del Paro Nacional,
5. El programa Encuentro y los de las filiales, ponerlos al servicio de la agitación del paro,
6. Campañas de divulgación y difusión de los objetivos del PARO NACIONAL.

NOTA: A partir de la fecha el **Programa Encuentro** se difundirá por los canales "Claro Red +" a las 9:30 a.m. los sábados, con repetición el domingo por "Claro Sport" a las 7:00 a.m. y "Tele-Antioquia" los sábados de 7:00 a 7:30 a.m..

¡VIVA EL PARO NACIONAL DEL MAGISTERIO!

COMITÉ EJECUTIVO


CARLOS RIVAS SEGURA
 Presidente


RAFAEL CUELLO RAMÍREZ
 Secretario General



2. INFORME LA MESA NACIONAL DE NEGOCIACIONES-CAPITULO ESPECIAL GOBIERNO NACIONAL- MEN-FECODE Y SOBRE LA MESA NACIONAL ESTATAL.

2.1. INFORME LA MESA NACIONAL DE NEGOCIACIONES-CAPITULO ESPECIAL GOBIERNO NACIONAL- MEN-FECODE.

MEN-MINISTERIO DE HACIENDA. “Mejor dicho”... con esa explicación y la presentación, los trabajadores estatales y el magisterio les quedamos debiendo. Por lo tanto no puede ceder frente a la petición que hacemos los trabajadores estatales y los maestros en particular.

[PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL –MINISTERIO DE HACIENDA: Costeo Pliego de Solicitudes 2017.](#) Hacer clic en el anterior link para ver presentación del MinHda.

Veamos:

Escenario macro económico y fiscal.

- Se hace a través de unos supuestos de las variables macroeconómicas.
- Atienden la ley en cuanto a la regla fiscal.
- Magnitud del choque petrolero -2013-2016-.
 - ✓ Exportaciones de bienes y servicios no factoriales –caída 39.4%
 - ✓ Ingresos petroleros del gobierno -2013-2016-. La caída del 97% y el 20% de los ingresos del gobierno.
 - ✓ Inversión extranjera directa-sector petrolero- -2013-2016- caída 57, 5%.
- Mejores fundamentales macroeconómicos.
 - ✓ Los choques en economía obligan a ajustar el valor.
 - ✓ Los precios del petróleo.
 - ✓ La devaluación fue parte fundamental del ajuste –Tasa de cambio nominal-.
 - ✓ Expectativas de inflación.
 - ✓ Los mercados internacionales también sufrieron un impacto.
 - ✓ Por consiguiente las tasas de deuda externa.
 - ✓ Incremento en la inversión extranjera de portafolio. Inversión extranjera directa.
 - ✓ Inversión en exploración y producción de hidrocarburos.
 - ✓ Se ha consolidado una nueva clase media emergente: Tasa de desempleo: 2010: 11.8% - 2017: 9.2%. Tasa de informalidad: 2010: 60% -2017:
 - ✓ Expectativas de inflación están convergiendo al rango meta. Hay espacios mayores reducciones de tasas de interés. Se espera que la inflación baje.

- ✓ Se espera crecimiento en la producción de café.
- ✓ Se espera que la producción de petróleo va a tener una caída mucho más leve en el 2017 que en el 2016.
- ✓ Se espera Reficar produzca.
- ✓ Los recursos de regalías serán más impulso para el crecimiento.
- ✓ Balance fiscal regional y local por periodos de gobierno... las regiones van a impulsar el crecimiento en el 2017.
- ✓ Proyectos de inversión 4G y obra pública de 2017 ejecución USD 3.3 MMM -21%-.
- ✓ Plan de impulso de productividad y empleo.
- ✓ Impacto de programas de vivienda en el PIB total en 2017.
- ✓ Crecimiento PIB -2015: 3.1, 2016: 2.0, 2017: 2.5, 2018: 3.5%.
- ✓ PIB -2017- : cerca de 10 billones de pesos.
- ✓ Colombia perdió 40 billones de pesos...
- ✓ Reforma tributaria.
- ✓ El gobierno pretende hacer un ajuste de 40 billones de pesos -4. PIB-. Entre el 2016-2022-.

FECODE:

- ✓ Los trabajadores y los maestros no podemos pagar la crisis que han generados quienes han detentado el poder político y económico en el país.
- ✓ Se exige solución al punto económico y no una respuesta en donde el planteamiento es no negociar argumentando estar sin salidas y tener que cumplir la regla fiscal.
- ✓ Se le plantea al gobierno nacional que si no hay una respuesta en correspondencia a las exigencias de los maestros y maestras, se seguirá negociando en medio del conflicto.
- ✓ Es en ese sentido, que el déficit histórico, la brecha en cobertura y canasta educativa, deben de irse solucionando progresivamente, con metas y montos –financieros –concretas.

2.2. INFORME SOBRE LA MESA NACIONAL ESTATAL. [DECLARACIÓN POLÍTICA SINDICATOS SECTOR ESTATAL. Bogotá, 8 de mayo de 2017](#). Hacer clic en el anterior link para leer y bajar declaración.

3. COMO VA LA PROBLEMÁTICA DE SALUD. ADENDA NRO. 6 DELA INVITACIÓN PÚBLICA NRO. 2 DE 2017.

3.1. [ADENDA #6: continua suspendido el proceso de invitación pública 04/05/2017](#). Hacer clic en el anterior para ver y guardar adenda.

3.2. INFORME DE LOS REPRESENTANTES DE FECODE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FNPSM –Bogotá, mayo de 2013.



INFORME REPRESENTANTES POR FECODE CONSEJO DIRECTIVO FNPSM

JUNTA NACIONAL DE FECODE
8 de mayo de 2017

1. SALUD

Adenda No. 1 del 14 de marzo de 2017, se dio inicio al proceso de licitación de la Invitación Pública No. 2 de 2017, esto es, la nueva contratación de salud, teniendo en cuenta que el 26 de enero se había declarado desierto el proceso anterior.

Proceso que culminaría con la contratación de los proponentes el 31 de mayo de 2017.

Adenda No. 2 del 28 de marzo de 2017, la Fiduprevisora S.A. realiza modificaciones al documento de selección definitivo de acuerdo con las observaciones presentadas.

No se modifica la fecha de inicio de los nuevos contratos, que era la del 31 de mayo de 2017.

Adenda No. 3 del 6 de abril de 2017, se realiza modificación al documento de selección definitivo en lo que respecta a los anexos técnicos que hacen parte del pliego.

No se modifica la fecha de inicio de los nuevos contratos, que era la del 31 de mayo de 2017.

Adenda No. 4 del 7 de abril de 2017, se realiza un ajuste en lo que tiene que ver con la radicación de propuestas, porque la firma calificadora solicitó que el contrato se suscribiera después del período de la semana santa.

COMUNICACIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN DIRIGIDA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LOS DEMÁS CONSEJEROS (7 DE ABRIL DE 2017)

Comunicación por la cual el Ministerio Público recomienda la suspensión de la licitación, pero dicha misiva después de ser analizada por el ejecutivo, se comprueba de fondo las siguientes implicaciones:

1. Que el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, debería ser administrado por varias Uniones Temporales, las cuales se dedicarían a administrar por separado la salud, las pensiones y las prestaciones; algo similar a lo acontecido CAJANAL, CAPRECOM, el ISS, entre otras entidades del Estado.



Carrera 13 A # 34 - 54 Conmutador: 338 17 11 Fax 2853245 A.A. 14373. Bogotá D. C. Colombia
E-mail: fecode@fecode.edu.co / www.fecode.edu.co





El fondo de esta recomendación, abrirle la puerta a una reforma de la Ley 91 de 1989.

2. Realizar una licitación pública de inmediato para contratar una Entidad Fiduciaria y acabar con el Monopolio de la Fidupervisora S.A., argumentando que en estos momentos hay otras fiducias que pertenecen en más del 90% al Estado.
3. Permitir una articulación del régimen de salud de los docentes y el manejo de los recursos, articulándolo con el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Prácticamente recomiendan llevar al gremio y sus familias a la Ley 100 de 1993 y la Ley 793 de 2003.
4. Replantear el Acuerdo 03 del 22 de febrero de 2016, por el cual se aprobó en el Consejo Directivo del FOMAG, el Modelo de Contratación (Principios de la Ley 80 de 1993, las demás normas de la Contratación Pública y los Códigos Civil y de Comercio para la terminación unilateral de los contratos); en esencia lo que se recomienda es aprobar un nuevo acuerdo en el marco estricto de la Ley 80 de 1993, es decir lo que tenemos hoy en materia contractual.

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOMAG 19 DE ABRIL DE 2017

La Ministra de Educación convoca el Consejo Directivo el miércoles 19 de abril, para informar que envió respuesta al Procurador General de la Nación, adjuntando soportes de lo solicitado por el Ente de Control y que ella autónomamente solicitó la suspensión por 10 días hábiles; en tal sentido le solicita a los demás Consejeros que la apoyemos en la decisión.

Después de un amplio debate al interior del ejecutivo de Fecode, acordamos que era necesario acatar la suspensión por 10 días hábiles, previo concepto de los Técnicos de la Fidupervisora S.A.

Esa propuesta de FECODE fue aprobada por unanimidad en el Consejo Directivo del FOMAG; esta situación llevó a que se expidiera la **Adenda No. 5 de 19 de abril de 2017**.

Adenda No. 5 del 19 de abril de 2017, Se acata la suspensión de 10 días hábiles y se expide un nuevo cronograma que prorroga la licitación del 31 de mayo al 30 de junio de 2017.

COMUNICACIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN 24 DE ABRIL DE 2017



Carrera 13 A # 34 - 54 Conmutador: 338 17 11 Fax 2853245 A.A. 14373. Bogotá D. C. Colombia
E-mail: fecode@fecode.edu.co / www.fecode.edu.co





El Procurador General de la Nación remite comunicación manifestando una metodología y plan de trabajo con cada una de las entidades involucradas en el proceso de contratación, pero no incluye a Fecode.

Cronograma de visitas entre el 24 de abril y el 5 de mayo de 2017.

Por parte de los suscritos, en calidad de Consejeros en representación del ejecutivo de FECODE y el Magisterio Colombiano, solicitamos ser escuchados por la Procuraduría General de la Nación, y se llevó a cabo reunión el día viernes 5 de mayo.

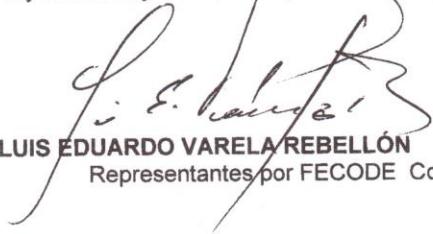
**PUBLICACIÓN UNILATERAL DE LA ADENDA No. 6
4 DE MAYO DE 2017**

El Ministerio de Educación y la Fiduprevisora S.A, deciden unilateralmente suspender indefinidamente la Invitación Pública No. 2 de 2017; argumentan que verbalmente la Procuraduría General de la Nación solicita un día antes de la entrega de propuestas por parte de los Proponentes, no recepcionarlas, hasta tanto no se emita una comunicación de dicho Ente de Control, dando a conocer el dictamen y cierre del proceso de investigación.

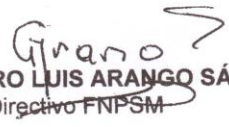
**VISITA DE LOS REPRESENTANTES POR FECODE EN EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FOMAG
5 DE MAYO DE 2017**

Manifestamos la aguda crisis de salud que afecta al Magisterio y sus familias en la actualidad, y que los Acuerdos 03, 09 de 2016, los Manuales de Contratación, Supervisión e Interventoría, contaron con el análisis y la discusión necesaria; y además expresamos que el gremio está dispuesto a irse a un Paro Nacional en el corto plazo con el firme propósito de dignificar el derecho fundamental de la salud.

El Ente de Control manifiesta que en el transcurso de la semana comprendida entre el 8 y 12 de mayo, emitirá respuesta a la investigación preventiva adelantada.


LUIS EDUARDO VARELA REBELLÓN

Representantes por FECODE


PEDRO LUIS ARANGO SÁNCHEZ

Consejo Directivo FNPSM

4. **FECODE CONVOCA A DESOBEDIENCIA CIVIL ACTIVA DURANTE EL ‘DÍA E’.**

FECODE convoca a Desobediencia Civil activa durante el ‘Día E’

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, FECODE, ha orientado desobediencia para confrontar el ‘Día E’ en las instituciones educativas del Distrito.

Como en años anteriores, Fecode se opone de manera categórica a esta actividad porque profundiza la aplicación del modelo de privatización de la educación pública. En especial, ya que es una violación a la financiación que el Gobierno tiene que dirigir a las instituciones.

El Ministerio de Educación Nacional fijó la fecha para la realización del llamado Día de la Excelencia Educativa en el 2017, que se realizará el miércoles 10 de mayo de 2017. Tiene como objetivo que los establecimientos educativos de preescolar, básica y media cuenten con un espacio para la revisión de su desempeño en calidad educativa.

Además, el MEN llama a los docentes a desarrollar un Día E de la Familia, este podrá llevarse a cabo el 13 de mayo del año, es decir, un sábado, cuando los maestros no están obligados a asistir a las instituciones.

En este sentido, FECODE y el Centro de Estudios e Investigaciones Docentes CEID orientan a todos los maestros y maestras del país a realizar un taller alternativo para desarrollar ese día en confrontación a la imposición del Gobierno; el cual viene acompañado de un comunicado y un texto reflexivo.

- 4.1. [Taller alternativo ‘Día E’ 2017](#). Hacer clic en este link para ver taller.
- 4.2. [Comunicado Desobediencia Civil Activa a una Nefasta Política](#). Hacer clic este link para ver comunicado.
- 4.3. [Texto reflexivo Desobediencia Civil al Día E: Del ‘Día E’ al ‘Día I’ de Indignación](#). Hacer clic en este link para ver texto.